

**RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados en el expediente de cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola-Ibiza.**

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante, Hace saber: Que para llevar a efecto la cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola-Ibiza, incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-67, y por estar expresamente declarada la utilidad pública y urgencia de las obras por Decreto número 1822/1961, de fecha 22 de septiembre («Boletín Oficial del Aire» número 122), y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351) y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, se convoca para el día 12 de julio, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de San José (Ibiza), sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario o Perito, a sus expensas, y podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

La relación de los propietarios afectados se inserta a continuación, y podrá ser examinada asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San José (Ibiza), así como en la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante, sita en la avenida del Cid, número 73 b, de Valencia, a donde radica el expediente.

Valencia, 16 de junio de 1965.—El Comandante Jefe, Serafín Gómez Villalba.—5.403-E.

#### RELACION PROPIETARIOS

*Cuarta expropiación parcial de terrenos para ampliación del aeropuerto de Es Codola (Ibiza)*

Número parcela	Propietario	Superficie — m <sup>2</sup>
1	Obispado de Mallorca .....	109.268,20
2	D. <sup>a</sup> María Riera Tur .....	8.366,25
3	D. José Prats Moret .....	4.031,55
4	D. Vicente Mayáns Serra .....	2.194,10
5	D. <sup>a</sup> María Mayáns Serra .....	2.222,50
6	D. <sup>a</sup> Catalina Mayáns Serra .....	2.149,00
7	D. <sup>a</sup> María Torres Mayáns .....	2.470,50
8	Hros. de don Agustín Ribas .....	113.374,57
9	D. Jaime Planells Ribas .....	28.978,08
10	D. Pedro Mari Rosselló .....	8.812,25
11	D. Cristóbal Roig Torres .....	8.181,10
12	D. <sup>a</sup> María Planells Ribas .....	13.002,50
13	D. José Planells Ribas .....	23.474,97
14	D. Antonio Torres Torres .....	38.119,12
15	D. José Prats Prats .....	106.440,45
16	D. <sup>a</sup> Josefa Planells Roig .....	10.230,00
17	D. <sup>a</sup> María Planells Roig .....	10.534,62
18	D. <sup>a</sup> Catalina Planells Roig .....	8.994,60
19	Hros. de don Domingo Mari Falco .....	5.332,00
20	D. <sup>a</sup> María Torres Colomar .....	67.161,75
21	D. Vicente Torres Colomar .....	47.503,62
22	D. Vicente Ribas Cardona .....	4.540,60
23	D. <sup>a</sup> Isabel Vaquer Vich .....	18.203,55
24	D. Juan Cardona Ferrer .....	11.698,11
25	D. Mateo Fernández García .....	825,00
26	D. José Serra Torres .....	425,25
27	D. José Rocas Campillo .....	1.832,32
28	D. José Vaquer Vich .....	1.020,00
29	D. Bartolomé Roig Mari .....	371,20
30	D. José Roig Noguera .....	298,20
31	D. <sup>a</sup> Antonia Escandell Riera .....	210,33
32	D. Juan Tur Torres .....	3.989,25
33	D. <sup>a</sup> Catalina Noguera Riera .....	25.540,20
34	D. José Clapés Colomar .....	1.470,00
35	D. <sup>a</sup> María Ribas Torres .....	14.700,00
36	D. José Roig Ferrer .....	6.032,00
37	D. Vicente Roig Ferrer .....	590,75
38	D. José Roig Noguera .....	6.247,80
39	D. Juan Colomar Tur .....	20.141,66
40	D. Francisco Tur Cardona .....	4.815,00
41	Hros. de don José Serra Riera (Apo- derado: D. José Serra Serra) .....	1.300,00
42	D. Juan Mayáns Bonet .....	18.636,65
43	D. <sup>a</sup> Catalina Juan Juan .....	1.290,00
44	D. <sup>a</sup> Josefa Juan Juan .....	1.290,00
45	D. <sup>a</sup> María Ribas Torres .....	2.390,00
46	D. José Roig Torres .....	5.170,00

Número parcela	Propietario	Superficie — m <sup>2</sup>
47	D. Vicente Tur Noguera .....	8.197,26
48	D. <sup>a</sup> Antonia Tur Noguera .....	2.406,90
49	D. José Tur Noguera .....	8.547,00
50	D. <sup>a</sup> Esperanza Tur Noguera .....	2.197,80
51	D. <sup>a</sup> Margarita Tur Noguera .....	2.246,17
52	D. <sup>a</sup> Antonia Tur Noguera .....	2.327,50
53	D. <sup>a</sup> María Tur Noguera .....	2.282,00
54	Hros. de doña Josefa Torres Car- dona .....	11.933,55
55	D. José Roig Noguera .....	2.496,00
56	D. Antonio Rosselló Serra .....	22.352,50
57	D. José Prats Mari .....	31.050,00
58	D. Antonio Ferrer Prats .....	4.000,00
59	Vda. de don Alejandro Llobet Ferrer .....	740,00
60	D. José Torres Ferrer .....	52.690,17
61	D. Vicente Rosselló Serra .....	30.463,10
62	D. <sup>a</sup> Juana Palau Torres .....	39.382,50
63	D. Vicente Boned Roig .....	9.217,50
64	D. <sup>a</sup> Esperanza Ribas Serra .....	7.722,00
65	D. Juan Ribas Serra .....	3.548,35
66	D. <sup>a</sup> Catalina Ribas Sala .....	20.200,35
67	D. Bartolomé Serra Serra .....	19.156,05
68	D. Vicente Tur La Villa .....	40.754,11
69	D. <sup>a</sup> Juana Palau Tur .....	121.765,35
70	D. Leandro Juan Juan .....	256,25
71	D. Rafael Mari Escandell .....	1.714,25
72	Municipio de San José .....	1.000,00

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se autoriza a 24 firmas exportadoras de vinos y licores la reposición prototipo de alcohol etílico rectificado neutro por exportaciones de vinos dulces, secos y licores. Aplicación de sus beneficios a diversas firmas.**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas firmas exportadoras de vinos y licores solicitando el régimen de reposición con franquicia para la importación de alcohol etílico rectificado neutro por exportaciones de vinos y licores,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se conceden los beneficios del régimen de reposición prototipo establecido por el Decreto número 1433/1965, de 3 de junio, para la importación de alcohol etílico rectificado neutro de 95,5 a 96,5 grados por exportaciones de vinos dulces, secos y licores a las firmas que se relacionan a continuación:

«Montalbero, S. A.», de Montilla (Córdoba).  
 «Ramón Mestre Serra», de Reus (Tarragona).  
 «Julían Chivite Marco», de Cintruénigo (Navarra).  
 «José Hernández Iranzo», de Valencia.  
 «Hijos de Pons Hermanos», de Grao-Valencia.  
 «Tomás Abad Caballero», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Manuel Fernández y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «José Bustamante, S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Manuel Guerrero y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «J. Ruiz y Cia.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Wisdom & Warter, Ltda.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Bertola, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Barón de Algar y Cia., S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Fernando García-Delgado, Suc.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Sánchez Romate Hermanos, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Rafael O'Neale», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Herederos del Marqués del Real Tesoro, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Eduardo Delage, S. L.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Emilio Lustau, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Hijos de Agustín Blázquez, S. R. C.», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 «Cuvillo y Cia.», de Puerto de Santa María (Cádiz).  
 «Carlos y Javier de Terry, S. L.», de Puerto de Santa María (Cádiz).  
 «Bodegas A. & A. Sancho, S. A.», de Puerto de Santa María (Cádiz).  
 «Larios, S. A.», de Málaga.